

INDICADORES ECONÓMICOS				PRECIOS AL CONSUMIDOR							
	DOLAR \$3,364.43 <small>tasa media</small>		EURO \$3,747.35 <small>tasa media</small>		BOLIVAR 0,18 COP <small>tasa media</small>		CAFÉ USD 1,01 <small>LIBRA</small>		DTF 4,51% <small>(E.A.)</small>		PETROLEO USD: 65.66 <small>(BARRIL)</small>

Desarrollo con empresas de la provincia García Rovira

Progreso de producción está por encima del 15%

La totalidad de empresas que participan del proyecto Alpes lácteos mejoraron su productividad por encima de los números previstos y, en todas, las cifras de rendimiento se manejan por encima del 15%

En el marco de Alpes Santander Productivo, estrategia de la Cámara de Comercio de Bucaramanga cofinanciada por Innpulsa, que busca fortalecer a los empresarios agroindustriales del departamento, se llevó a cabo el cierre de una quinta versión del proyecto Alpes Lácteos con 11 empresas del sector de la provincia García Rovira.

Anyella Fuentes, directora de Regionalización de la CCB, afirmó que los empresarios recibieron acompañamiento y formación en temas de productividad, comercialización, mejoramiento de productos y procesos, sumado a una transferencia tecnológica. "Para la Cámara es muy importante que los empresarios

crezcan, se desarrollen y mejoren sus flujos de caja. A través de este proyecto estamos haciendo mucho más competitivo el sector lácteos en la región a través del mejoramiento productivo en lo referente a etiqueta, marca, fortalecimiento comercial y portafolio de servicios", resaltó la directora de Regionalización.



Los empresarios santandereanos del campo recibieron acompañamiento y formación en temas relacionados con producción y comercialización de sus productos.

Productividad en ascenso

Los resultados de la implementación del proyecto fueron positivos: se evidenció en el 100% de las empresas participantes un incremento del 15% en la productividad.

Mejoraron sus procesos con planes de saneamientos bá-

sicos, inversión tecnológica y adecuaciones en plantas de producción, y todas cuentan con tabla nutricional, Invima, plan comercial, desarrollo de marca y portafolio de productos.

"Gracias a este proyecto, en el que fuimos beneficiados con maquinaria y

capacitaciones, pudimos mejorar los procesos productivos de la planta. Es muy importante que sigan llegando a la provincia para fortalecer a las empresas que tanto lo necesitan", expresó Nelson Fabio Ríos, representante legal de Lácteos San Luis.



Ataque del sábado a dos plantas de la petrolera Aramco con drones.

Ataque al corazón petrolero del mundo

Beneficios económicos para Colombia llegarían en 2020

La escalada en el precio del petróleo, luego del ataque del sábado a dos plantas de la petrolera Aramco, la empresa estatal de Arabia Saudí, principal productor del planeta, podría tener un efecto a corto plazo en el valor del crudo, llevándolo a 80 dólares por barril, lo que favorecería los ingresos colombianos por cuenta de las regalías y las rentas que Ecopetrol le genera al Estado.

De hecho, la acción de la petrolera colombiana repuntó este lunes en 3,45 por ciento y cerró en 3.000 pesos. En términos fiscales, el exministro de Hacienda Mauricio Cárdenas calcula que el aporte que le daría a la bolsa pública cada dólar de incremento en el precio del crudo sería de 400.000 millones de pesos para el próximo año.

De ahí que se mantenga la expectativa de lo que pasará con los precios internacionales del petróleo, tras la subida, hasta casi 20 por ciento, como consecuencia del ataque al campo petrolero saudí Khurais.

Sin desconocer que se trata de la afectación de la producción de crudo más grande de la historia, voceros de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol) consideraron que "el alza en los precios es una situación de coyuntura que, para Colombia, resulta favorable -por

ahora-, suponiendo que los precios no se corrijan a la baja en el corto plazo".

Aumento en exportaciones

En el mismo sentido, el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, estima que, al disminuirse la oferta mundial, las exportaciones colombianas serían las beneficiadas.

De esa manera, el sorpresivo repunte del precio del petróleo mantiene al mundo en ascuas y a Colombia, a la expectativa, por un posible efecto conveniente en medio de un presupuesto para el 2020 con un faltante cercano a los 9 billones de pesos.

Pero más allá del efecto del alza del precio del petróleo en las finanzas del país, lo cierto es que el panorama mundial del crudo quedó envuelto en una fuerte tensión, pues el ataque llevó al recorte de la producción de Aramco en 5,7 millones de barriles por día, y atizó el nerviosismo ante una posible reducción del suministro.

Lo cierto es que el remezón se sintió en todos lados. El barril de referencia Brent subió en el mercado de Londres 14,6 por ciento, con un precio de cierre de 69,02 dólares, luego de que durante la jornada de este martes experimentó alzas cercanas al 20 por ciento. Se trató del mayor aumento porcentual intradía en más de tres décadas.

Yacimientos no convencionales en Colombia

Consejo de Estado dio vía libre a pilotos de fracking

Este martes, el Consejo de Estado aclaró que la decisión tomada hace seis días, de mantener las medidas cautelares que suspenden la exploración y explotación comercial de hidrocarburos mediante fracking en yacimientos no convencionales, "no impide la realización de proyectos pilotos integrales de investigación".

Así lo señaló la magistrada Lucy Jeanette Bermúdez, presidenta de ese tribunal, quien advirtió que las condiciones en que se deben realizar dichos proyectos pilotos ya están contenidas en el "Informe sobre efectos ambientales (bióticos, físicos y sociales) y económicos de la exploración de hidrocarburos en áreas de posible despliegue de técnicas de fracturamiento hidráulico de roca generadora mediante perforación horizontal", elaborado por un comité de expertos convocado por el Gobierno nacional.

Se espera pronunciamiento

Esta aclaración del Consejo de Estado se produce a raíz de que el pasado 11 de septiembre, su Sección Tercera decidiera mantener las medidas cautelares que suspenden temporalmente los efectos del Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución 90341 del 27 de marzo de 2014, que establecen las bases para que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (Anla) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) emitan las licencias para proyectos comerciales de fracking.

No obstante, el tribunal deberá pronunciarse de fondo al decidir sobre una demanda presentada el 23 de agosto de 2016 por el abogado Esteban Lagos, en la que argumenta que en la normatividad "no se incluyeron medidas preventivas para los graves e irreversibles efectos de esta técnica sobre el medio ambiente y la salud".



Magistrada Lucy Jeanette Bermúdez, explicó las condiciones en que se deben realizar los proyectos pilotos de fracking.